

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00773 de fecha 27.03.14, que Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 15.04.14.
5. Decreto Exento N° 00934 de fecha 16.04.14, que Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar demarcación y pintado de Pasos Peatonales para la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales Año 2014. Número de Cuenta 215.31.02.999.003.002.

DECRETO

EXENTO N° 00935

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**DEMARCAACION Y PINTADO PASOS PEATONALES COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



PERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/